

El Ejecutivo autonómico ha sido la primera Administración pública de España en definir y regular esta figura

El Consejo General del Poder Judicial premia a la Comunidad de Madrid por sus facilitadores judiciales para ayudar a personas con discapacidad

- El órgano de gobierno de los jueces ha destacado su importancia para que este colectivo pueda acceder en condiciones de igualdad a la Justicia
- Desde su estreno el año pasado, ya hay más de 150 profesionales acreditados en la región

22 de mayo de 2025.- La Comunidad de Madrid ha sido premiada hoy por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que ha reconocido su proyecto *Servicio público y gratuito de facilitadores judiciales*. El Gobierno regional ha sido la primera Administración pública en España, y actualmente la única, en definir y regular la figura de estos profesionales que prestan apoyo a las personas con discapacidad durante sus procesos judiciales.

La normativa aprobada en Consejo de Gobierno el pasado 8 de mayo de 2024 dispone los requisitos, principios de actuación y su modo de designación. Deben ser licenciados o graduados en Psicología, Derecho, Logopedia, Criminología, Trabajo Social, Educación Social o Terapia Ocupacional. También contar con una formación específica -cursos con una duración mínima de 100 horas- en este ámbito.

Este servicio público y gratuito está incluido dentro del protocolo de peritos judiciales y se desarrolla bajo la coordinación de la red de Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito (OAVD). Desde su puesta en marcha el año pasado, ya hay más de 150 acreditados para estas funciones.

Para la concesión del galardón, en la XII edición de Premios Calidad de la Justicia, el CGPJ ha destacado que la figura del facilitador resulta esencial para garantizar el acceso de personas con discapacidad de forma plena y en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos.